

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, DE LA VICECONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, SOBRE EVALUACIÓN CONTRATO PROGRAMA CONSEJERÍA – ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA 2021

Este Informe de Evaluación se elabora en conformidad a lo estipulado en el Contrato Programa 2021 Consejería de Salud y Familias – Escuela Andaluza de Salud Pública en su apartado **Seguimiento y evaluación:**

Sistema de incentivos

En los Anexo 1 y 2 se concretan las actividades requeridas por los centros directivos de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, cuya consecución conforma el principal eje de evaluación del Contrato Programa con la Escuela Andaluza de Salud Pública. Son actividades de las áreas de formación y de consultoría a desarrollar por la Escuela Andaluza de Salud Pública, planteadas desde:

La Viceconsejería de Salud y Familias

La Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud

La Secretaría General de Familias

El Servicio Andaluz de Salud

La Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

La Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

La Dirección General de Consumo

La Escuela Andaluza de Salud Pública -actividades propias-

Ponderación

Cada centro directivo ha establecido el peso por actividad, por grupo de actividades o por dimensiones, según criterios propios. En cualquier caso, el número de puntos a repartir entre las actividades por centro directivo han sido 100 puntos. La información sobre los pesos asignados se ofrece en los Anexos I y 2.

Valoración del cumplimiento

Los diferentes porcentajes de cumplimiento de las actividades recogidas en el presente Contrato Programa se han establecido a partir de la puntuación final obtenida:

- A una puntuación de 95 puntos o superior, le corresponderá el 100% de cumplimiento.

- Por debajo de 65 puntos, se considerará un cumplimiento de 0%.

- Entre ambos valores, se asignará el porcentaje que le corresponda en función de los puntos obtenidos.

Codigo Seguro de Verificación:VH5DP2A5MLXZG4K8P3YKA9AZMYAH8L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES MARQUES ARANDA	FECHA	19/07/2022
ID. FIRMA	VH5DP2A5MLXZG4K8P3YKA9AZMYAH8L	PÁGINA	1/16
			

Igualmente se ha considerado la **Adenda de modificación** de los contenidos de los Anexos 1 “Contrato Programa 2021 Actividad Programada” y Anexo 2 “Contrato Programa 2021 Actividad Suplementaria” del Contrato Programa en conformidad a la revisión efectuada en Comisión de Seguimiento de 28 de septiembre de 2021, con la incorporación de nuevos proyectos o su cancelación (definitiva o por posponer su ejecución al año 2022), todo ello en conformidad a propuesta de los Centros Directivos solicitantes.

Valoración Final 2021

Observaciones de interés con incidencia en la evaluación 2020:

- La persistencia durante el año 2021 de la pandemia COVID-19 declarada en el primer trimestre de 2020 ha condicionado de nuevo la gestión de los servicios sanitarios, quedando afectada total o parcialmente la ejecución de algunas de las actividades programadas, que se han considerado “No evaluables”.

Su anulación supone evaluar la consecución de los objetivos (columna “Puntos Alcanzados”) tomando como “base 100” la puntuación total de los proyectos que se han mantenido (columna “Puntos Asignados”).

- Los proyectos en los que finalmente se ha trabajado, se recogen en el apartado B de este informe, se mantiene la distribución de los puntos que cada centro directivo señaló para cada proyecto o grupo de proyectos. Las nuevas actividades incorporadas durante el año 2021 para dar respuesta a nuevos compromisos, quedan valoradas en el bloque de Viceconsejería.

Se presentan dos bloques de tablas:

A/ Tabla resumen valoración 2021 Centros Directivos

B/ Desarrollo del Contrato Programa 2021, con las actividades que se han mantenido y las actividades incorporadas, identificando al centro directivo y la valoración realizada.

A) TABLA RESUMEN VALORACIÓN 2020 CENTROS DIRECTIVOS

Centro Directivo	Puntuación de actividades	Puntos ponderados
Viceconsejería de Salud y Familias (x 0,14)	100	14
SG Investigación, Desarrollo e Innovación (x 0,15)	100	15
SG de Familias (x 0,05)	71	3,55
Servicio Andaluz de Salud (x 0,18)	94,06	16,93
DG Salud Pública y Ord. Farmacéutica (x 0,18)	98,99	17,82
DG de Cuidados Sociosanitarios (x 0,15)	95,25	14,29
DG de Consumo (x 0,05)	100	5
Escuela Andaluza de Salud Pública (x 0,10)	100	10
Total: 741,37		96,59

Codigo Seguro de Verificación:VH5DP2A5MLXZG4K8P3YKA9AZMYAH8L. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES MARQUES ARANDA	FECHA	19/07/2022
ID. FIRMA	VH5DP2A5MLXZG4K8P3YKA9AZMYAH8L	PÁGINA	2/16
			